

DEZANI S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas.

He examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2004 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo y anexos a la fecha. Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la Compañía son responsabilidad de la Gerencia General. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y sobre los Estados Financieros.

Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y; por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de Contabilidad, Arqueos de Valores, Confirmaciones y otros procedimientos de Auditoría que considere necesarios de acuerdo a las circunstancias.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Socios y del Directorio, en mi opinión considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los procedimientos de control interno cumplen con los requerimientos apropiados del sistema contable administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.

He revisado los libros de las Actas de la Junta General de Socios y Directorio, registro de participaciones, comprobantes y libros de Contabilidad, y son llevados de conformidad con las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

He verificado el apropiado cumplimiento con las obligaciones tributarias, durante el año terminado al 31 de Diciembre de 2004.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación de Dezani S.A. al 31 de Diciembre de 2004, los resultados de sus operaciones y Flujos de Caja a esa fecha de conformidad con lo establecido por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.


CPA. JESSICA CASTRO P.
Comisario Principal

